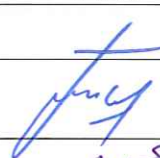

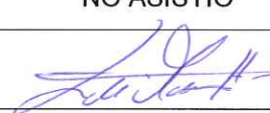
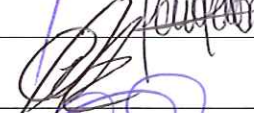
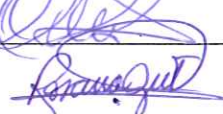


ACTA DE SESIÓN

SESIÓN:	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	ACTA N° :	001-2016
HORA INICIO:	10:30 h	HORA TÉRMINO	12:30 h
FECHA:	2016-02-26	LUGAR:	Sala de Sesiones 6 (Edificio D al lado del auditorio)

<input type="checkbox"/> COMITÉ GERENCIAL (CSIG)	<input checked="" type="checkbox"/> COMITÉ DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO (CSCI)	<input type="checkbox"/> COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
<input type="checkbox"/> COMITÉ OPERATIVO (COSIG)		

Nombres y Apellidos	Miembro	Firma
<u>I. PARTICIPANTES:</u>		
Juan De La Cruz	Presidente	
Minerva Mayorga	Secretario	
Silvia Chumbe	Miembro	
Enrique Priori	Miembro	
Aldo Bianchini	Miembro	NO ASISTIÓ
Enith Matías (*)	Miembro	
<u>INVITADOS:</u>		
Elvis Mendoza	OCI (Veedor)	
Carola Ortiz	SCO	
Danny Rojas	GPG-arg	
César Guerra	GPG-arg	
Rosana Gutiérrez	GPG-arg	
(*) Asistencia por encargatura de cargo.		
<u>II. AGENDA :</u>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Normativo del SCI 2. Instalación del CSCI 3. Situación actual de la implementación del SCI 4. Otras actividades en el marco del SCI 5. Próximas actividades 6. Lectura de nuevos acuerdos 		

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1) La Secretaria del Comité, Srta. Minerva Mayorga, procedió a dar inicio a la sesión de instalación del CSCI, dando la bienvenida a los asistentes y señalando la agenda de la presente sesión.

A continuación, se cedió la palabra a la Sra. Rosana Gutiérrez (Profesional de SCI de la GPG-Arg), quien procedió a exponer el marco normativo del Sistema de Control Interno:

Marco Normativo del SCI

Se explicó el siguiente Marco Normativo que regula la implementación del sistema de Control Interno:

- Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de Contraloría General de la República.
- Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- RC N°320-2006 CG- Norma de Control Interno la CGR.
- RC N°458-2008 CG- Guía de Implementación del SCI.
- Ley 30372 Ley del presupuesto 2016 publicada el 06/12/2015, menciona que la obligación de implementar el (SCI), es en un plazo máximo de (36) meses.

Asimismo, se informó sobre los beneficios de contar del Sistema de Control Interno.

2) Seguidamente, la Srta. Mayorga, procedió a presentar la estructura y las funciones del Comité de Sistema de Control Interno. Asimismo, se informó la necesidad de definir los miembros suplentes (alternos), los cuales tendrán voz y voto cuando asistan a las sesiones, en ausencia de los miembros titulares, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos. Asimismo, se precisó que la participación del representante del OCI en el CSCI es en calidad de Veedor, y que el Jefe del OCI determinará, en caso no pueda asistir a alguna sesión, quién iría en su representación como veedor.

3) Posteriormente, la Sra. Gutiérrez, procedió a exponer la situación actual de la implementación del Sistema de Control Interno, informando el estado de implementación de las actividades contempladas en el plan de trabajo de implementación del SCI, al 31 de diciembre del 2015. Asimismo, se informó que se ha procedido a modificar el Plan de Trabajo de implementación del SCI, tomando en cuenta la recomendación del Órgano de Control Interno y que el referido plan de trabajo será remitido para revisión y opinión por los miembros del CSCI, previo a su aprobación en la próxima sesión del Comité.

4) Luego, el Ing. Cesar Guerra (Ejecutivo2 de la GPG-arg) en el marco de otras actividades asociadas al Control Interno, procedió a exponer lo siguiente:

Estado de la implementación de las medidas correctivas recomendadas por el OCI
Situación de la contratación del Servicio de Consultoría para la adecuación al Marco de Control Interno COSO 2013, indicando que la firma del contrato se realizó el 09 de febrero, así como indicando los entregables y principales acciones a ser ejecutadas en el marco del referido servicio.

5) Concluyendo con la presentación se comentó sobre las principales actividades previstas para el próximo mes respecto al CSCI y finalmente se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

Se adjunta presentación (Ver documento Anexo).

IV. ACUERDOS DEL COMITÉ:

N°	Descripción del Acuerdo	Sistema Gestión	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Que cada miembro titular del CSCI nombre a su suplente, de modo que lo represente ante el CSI, en ausencia del titular por casos fortuitos o de fuerza mayor.	SCI	Miembros del Comité	Marzo 2016



USO INTERNO

2	Difundir mediante correo electrónico al personal del Indecopi la conformación del Comité del Sistema de Control Interno.	SCI	GPG	Marzo 2016
3	Solicitar a las unidades orgánicas de la entidad formalizar la designación de un facilitador (01 titular y 01 alterno), quien como representante de dicha unidad orgánica apoyará en la implementación del SCI en sus respectivas áreas.	SCI	GPG	Marzo 2016
4	En la próxima sesión del comité se presentará el plan de trabajo del SCI para su correspondiente aprobación, previa revisión del Presidente y miembros del CSCI.	SCI	GPG	Marzo 2016
5	Las sesiones ordinarias del CSCI se realizarán los miércoles de la última semana de cada mes, por la tarde. En tal sentido, la próxima sesión del CSCI se realizará el día miércoles 30 de marzo a las 4 pm.	SCI	GPG	Marzo 2016



**** Fin del documento ****



[Handwritten signature]



